



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE JULIO DE 2020



Poder Judicial del Estado de Sonora
**Numerosa participación de abogados en el
Sistema Electrónico de Registro y Obtención de Turnos**

Hermosillo, Sonora, 08 de julio de 2020.- A partir de hoy el Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) puso en funcionamiento la plataforma del Sistema Electrónico de Registro y Obtención de Turnos para acudir a Juzgados, Tribunales y Oficialías de Partes Comunes a presentar demandas y diversos escritos, así como para consultar expedientes, el cual para las 13:30 horas llevaba 365 registros validados y 273 en proceso de validación.

Dicho sistema, desarrollado por la Dirección General de Servicios de Cómputo del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), tiene por objeto garantizar, mediante turnos, las visitas de los usuarios a las instalaciones judiciales para realizar determinados trámites como la presentación de demandas, contestación a demandas, demandas reconvencionales, contestación a reconvenções, y diversas promociones no urgentes en las materias Civil, Civil Especializada en Arrendamiento Inmobiliario, Civil Especializada en Extinción de Dominio, Familiar, y Mercantil.

Para solicitar su registro, el usuario deberá ingresar al sitio web del Poder Judicial Sonorense www.stjisonora.gob.mx, en cuya página de inicio encontrará un ostensible recuadro con el texto “Servicios en Línea - Registro de Usuario”, con un vínculo que le dará acceso al sistema, donde procederá al llenado completo del formulario que se mostrará en la propia plataforma y subirá en copia digitalizada o escaneada los documentos que ahí se le solicitan. Al completar el registro, automáticamente recibirá en su correo electrónico instrucciones para confirmar el mismo, hecho lo cual sus datos y documentación pasarán a un proceso de verificación.

Una vez verificados con éxito sus datos y documentos, recibirá en su correo electrónico un mensaje de activación de su cuenta que tendrá el efecto de darle acceso al sistema de turnos, mismo que estará habilitado a partir del 20 de julio de 2020.

Con la puesta en marcha de este sistema de registro se continúa implementando la “Etapa 1” del “Plan de Regreso Gradual a la Normalidad del Servicio de Impartición de Justicia en Sonora” que el STJ aprobó mediante el acuerdo general 07/2020 publicado el 2 de julio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de restablecer la totalidad de los servicios que debe prestar el PJE bajo un esquema que proteja la salud y la vida de las personas.



Numerosa participación de abogados en el Sistema Electrónico de Registro y Obtención de Turnos



Hermosillo, Sonora, 8 de julio de 2020.- A partir de hoy el Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) puso en funcionamiento la plataforma del Sistema Electrónico de Registro y Obtención de Turnos para acudir a Juzgados, Tribunales y Oficialías de Partes Comunes a presentar demandas y diversos escritos, así como para consultar expedientes, el cual para las 13:30 horas llevaba 365 registros validados y 273 en proceso de validación.

Dicho sistema, desarrollado por la Dirección General de Servicios de Cómputo del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), tiene por objeto

garantizar, mediante turnos, las visitas de los usuarios a las instalaciones judiciales para realizar determinados trámites como la presentación de demandas, contestación a demandas, demandas reconvenionales, contestación a reconveniones, y diversas promociones no urgentes en las materias Civil, Civil Especializada en Arrendamiento Inmobiliario, Civil Especializada en Extinción de Dominio, Familiar, y Mercantil.

Para solicitar su registro, el usuario deberá ingresar al sitio web del Poder Judicial Sonorense www.stjsonora.gob.mx, en cuya página de inicio encontrará un ostensible recuadro con el texto "Servicios en Línea - Registro de Usuario", con un vínculo que le dará acceso al sistema, donde procederá al llenado completo del formulario que se mostrará en la propia plataforma y subirá en copia digitalizada o escaneada los documentos que ahí se le solicitan. Al completar el registro, automáticamente recibirá en su correo electrónico instrucciones para confirmar el mismo, hecho lo cual sus datos y documentación pasarán a un proceso de verificación.

Una vez verificados con éxito sus datos y documentos, recibirá en su correo electrónico un mensaje de activación de su cuenta que tendrá el efecto de darle acceso al sistema de turnos, mismo que estará habilitado a partir del 20 de julio de 2020.

Con la puesta en marcha de este sistema de registro se continúa implementando la "Etapa 1" del "Plan de Regreso Gradual a la Normalidad del Servicio de Impartición de Justicia en Sonora" que el STJ aprobó mediante el acuerdo general 07/2020 publicado el 2 de julio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de restablecer la totalidad de los servicios que debe prestar el PJE bajo un esquema que proteja la salud y la vida de las personas.